



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007179-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a situación de deterioro del Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907179, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al deterioro e infrautilización del Hospital Virgen del Castañar en Béjar.

El Hospital Virgen del Castañar de Béjar se encuentra incluido dentro del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (CAUSA), y provee asistencia sanitaria especializada a la población de la Zona Básica de Salud de Béjar. Atiende también las urgencias de la Zona Básica de Salud del Barco de Ávila. Su población de referencia es de 16783 habitantes, lo que supone el 5,13% de la población del Área de Salud de Salamanca.



La cartera de servicios del hospital cuenta con Admisión y Citaciones, Análisis Clínicos, Anestesia y Reanimación, Cardiología, Cirugía General, Patología mamaria, Dermatología, Endoscopias, Gastroskopias, Ginecología-Obstetricia, Planificación Familiar, Medicina Interna, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Rehabilitación y Fisioterapia, Traumatología, Urología, Logopedia, Urgencias, Cirugía Mayor Ambulatoria y Radiodiagnóstico, que dispone de un equipo de radiología, un ecógrafo, un ecocardiógrafo y un mamógrafo.

El Hospital Virgen del Castañar dispone actualmente de trece camas instaladas, de las cuales diez son camas funcionantes. Los recursos humanos con los que cuenta son dieciocho facultativos, de los cuales quince son especialistas que se desplazan desde el CAUSA. Además cuenta con una plaza de supervisión de enfermería, veinte profesionales de enfermería, quince técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, un fisioterapeuta y dos técnicos. El personal no sanitario con el que cuenta incluye un jefe de sección, un administrativo, tres auxiliares administrativos, once celadores y cinco operarios de mantenimiento.

En lo referente a la actividad asistencial, en el año 2015 hubo un índice de ocupación del 62.15% y en 2016 un 43.85%. Las intervenciones quirúrgicas en el año 2015 fueron 286, y en 2016 se realizaron 245. El total de urgencias atendidas en 2015 fueron 5018, y en 2016, 4493.

Se atiende a la población en quince especialidades, Anestesia y Reanimación tiene una frecuencia en sus consultas de dos a cuatro días a la semana dependiendo del número de quirófanos programados y de las consultas de preanestesia. Dos días a la semana se pasa consulta de Cardiología, Dermatología, Ginecología, Otorrinolaringología y Urología. Un día a la semana hay consultas de Cirugía General, Patología mamaria, Obstetricia y Planificación Familiar. La consulta de Traumatología se pasa con una frecuencia de dos días por semana, aumentándola con una consulta doble un día al mes, y las especialidades de Medicina Interna y Oftalmología tienen una regularidad de cuatro días semanales. Las consultas de Psiquiatría y Psicología se desarrollan en el Centro de Salud de María Auxiliadora con una periodicidad de tres días semanales y otro día a la semana en el Centro de Salud de Tamames.

Con respecto a los Servicios Centrales, se mantiene una asistencia permanente en la atención de urgencias, dos días por semana se realizan ecografías y mamografías, un día a la semana Rehabilitación y Fisioterapia, y cinco días semanales radiografías y análisis clínicos.



Los pacientes atendidos en el año 2016, por especialidades son los siguientes:

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>Primera Consulta</b>	<b>Consultas Sucesivas</b>	<b>Consultas Totales</b>
Anestesia	393	0	393
Cardiología	421	656	1077
Cirugía General	325	238	563
Patología Mamaria	109	121	230
Dermatología	1028	834	1862
Ginecología	488	328	816
Obstetricia	74	244	318
Planificación Familiar	588	1876	2464
Medicina Interna	574	1143	1717
Oftalmología	1471	917	2.88
Otorrinolaringología	837	865	1.02
Rehabilitación	369	404	773
Traumatología	929	1052	1981
Psiquiatría y Psicología	484	3052	3536
Urología	542	1091	1633

Durante el primer semestre de 2017 el número de consultas es el siguiente:

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>Primera Consulta</b>	<b>Consultas Sucesivas</b>	<b>Consultas Totales</b>
Anestesia	166	0	166
Cardiología	231	304	535
Cirugía General	181	109	290
Patología Mamaria	60	47	107
Dermatología	681	414	1095
Ginecología	213	210	423
Obstetricia	14	68	82
Planificación Familiar	83	203	286
Medicina Interna	278	582	860
Oftalmología	647	367	1014
Otorrinolaringología	357	353	710
Rehabilitación	198	147	345
Traumatología	494	516	1010
Psiquiatría	162	879	1041
Psicología	123	472	595
Urología	266	565	831

En el año 2016 el número de mamografías realizadas fueron 225, y 1400 ecografías. Durante el primer semestre del año 2017 se realizaron 127 mamografías, 921 ecografías y 3590 radiografías.

La utilización de las instalaciones del Hospital Virgen del Castañar viene condicionada fundamentalmente por las características epidemiológicas resultado de las modificaciones demográficas de la zona.

El volumen de demanda, el tipo de actividad y el grado de complejidad de la misma se evalúan de forma continua y se van ajustando para prestar la atención necesaria a la población, en función de la capacidad de resolución.



La atención pediátrica se presta en el Equipo de Atención Primaria, que cuenta con dos consultas de pediatría diarias, para la atención de la población menor de 14 años que supone el 9,2% de la población atendida en la zona básica de salud. Para los casos complejos en los que es necesario el ingreso hospitalario los pacientes son derivados al CAUSA.

La atención en la especialidad de Medicina Interna se presta mediante consulta, cuatro días a la semana. Se están evaluando proyectos de modernización de la atención en esta especialidad y en geriatría, para valorar la necesidad de definir un modelo como las unidades de continuidad asistencial.

El control y seguimiento de la mujer embarazada sin riesgo está incluido en la cartera de servicios de Atención Primaria y se realiza en colaboración con Atención Especializada. La consulta del primer trimestre, donde se evalúa el riesgo fetal, la ecografía de las veinte semanas de gestación, donde se diagnostican las malformaciones fetales y el seguimiento de las gestaciones cronológicamente prolongadas, se realizan para todas las embarazadas del Área de Salud en el CAUSA, debido a los requerimientos tecnológicos y de especificidad de estas consultas. En el Hospital Virgen del Castañar se realiza la ecografía del tercer trimestre. En el caso de las gestaciones de riesgo, el control debe hacerse en Atención Especializada y en entornos físicos, tecnológicos y profesionales muy específicos, atendándose estos casos en el CAUSA, que da cobertura a toda la provincia. Modificar este esquema de atención supondría aumentar los riesgos en las gestantes.

En relación con la actividad quirúrgica, se pretende seguir manteniendo tal como se está desarrollando actualmente, tanto por parte el Servicio de Oftalmología, que realiza perimetrías, ecografías oculares, intervenciones con láser y angiografías con fluoresceína, como por el Servicio de Dermatología, que interviene lesiones y tumoraciones cutáneas. Todo ello sin perjuicio de que se puedan incrementar otro tipo de procedimientos, además de los mencionados.

Por último, acerca del deterioro que sufre el Hospital Virgen del Castañar, señalar que con cargo al presupuesto asignado a inversiones de reposición en infraestructuras de Atención Especializada se vienen efectuando reparaciones en los edificios que afecten a la operativa de los servicios sanitarios, en la medida en que se demandan desde las Gerencias de Atención Especializada. Las medidas que se están tomando en este apartado tienen dos líneas de actuación, en primer lugar seguir incrementando las tareas de mantenimiento preventivo que se realizan, para evitar averías que impliquen problemas de comodidad para profesionales y usuarios, y en segundo lugar elaborar planes de contingencia, que prevean la continuidad de la prestación asistencial en tanto se realicen las tareas de mantenimiento correctivo.

De igual modo se realiza periódicamente el mantenimiento necesario de las instalaciones de radiodiagnóstico para dar cobertura al volumen de su actividad.

En concreto, en este hospital se han detectado problemas con las carpinterías metálicas de las fachadas del Bloque A, norte y sur, lo que ha motivado la elaboración de un informe exhaustivo de éstas, y de otras instalaciones del edificio. En cuanto se disponga del informe se actuará en las operaciones de mantenimiento y reposición que resulten necesarias.



En conclusión, la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, al igual que el resto de las Gerencias de Asistencia Sanitaria, dentro de su quehacer diario tiene que tomar decisiones con los recursos disponibles, e intenta gestionar de forma responsable y con criterios estrictamente poblacionales y de visión global del Área las incidencias que van surgiendo en el día a día, garantizando una adecuada prestación sanitaria.

Valladolid, 18 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.